

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 302

LEGISLADORES

Nº 448

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME S/ FECHA Y MOTIVOS EXPUESTOS POR LA EMPRESA CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. DE LA CLAUSURA DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 22 NOV 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R

Ap.

Orden del día Nº: _____

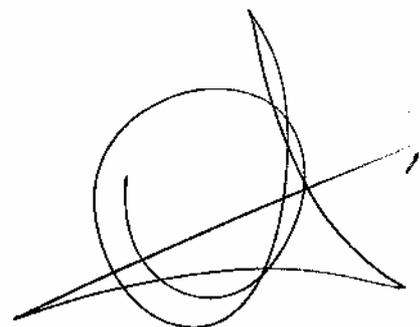
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

11/8/12

Artículo 1º.- Solicitar a la Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación a los siguientes establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia, lo siguiente:

- a) fecha y motivos expuestos por la empresa Camuzzi Gas del Sur de la clausura del servicio donde funciona el Colegio Técnico provincial Olga B de Arko;
- b) fecha y motivos expuestos por la empresa de la clausura del servicio donde funciona el Ministerio de Educación;
- c) fecha y motivos expuestos por la empresa de la clausura del servicio donde funciona el Jardín de Infantes N° 7;
- d) si existen denuncias realizadas por padres y alumnos, y actuaciones realizadas por la dirección del colegio y/o del jardín ante tales denuncias, adjuntar copia de las mismas;
- e) acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Educación para regularizar la situación expuesta por la empresa en cada una de las clausuras, adjuntar copia de los expedientes que respaldan dichas actuaciones;
- f) motivos por los cuales se originó una explosión donde funciona el Jardín de Infantes N° 14; y
- g) estado de las instalaciones de gas y de regularización de los planos conforme a las últimas modificaciones realizadas en las instalaciones de todos los establecimientos educativos y administrativos del Ministerio de Educación, incluyendo medidas proyectadas para su regularización.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

15 OCT 2012

Nº 448 Hs. 1500 FIRMA

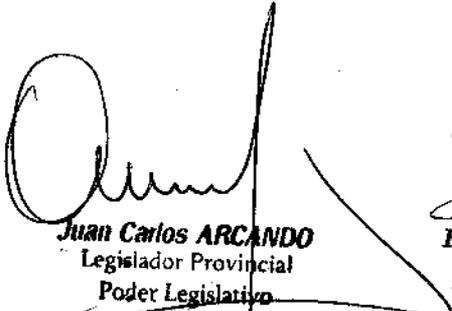


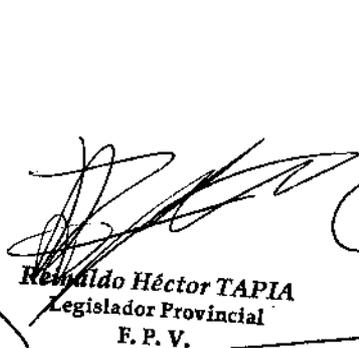
"2012, en memoria de los Héroes de Malvinas"

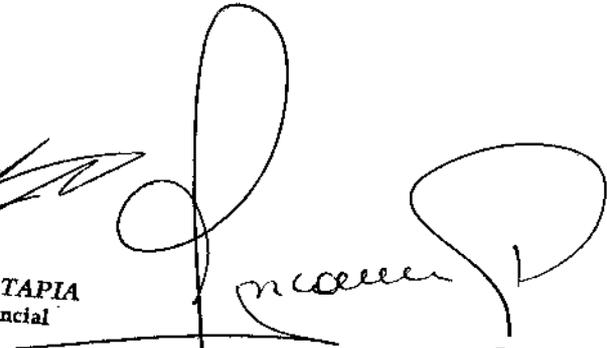
FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A los efectos de contar este cuerpo con la información necesaria para hacer el análisis de la situación actual y futura de los establecimientos educativos que recientemente han permanecido cerrados por disposición de la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A., y en virtud de poder evaluar los posibles riesgos para la comunidad educativa de la provincia que asiste regularmente a estos establecimientos, y las responsabilidades de los funcionarios de la cartera por la ausencia de clases que imposibilitará alcanzar los logros curriculares comprometidos, es que solicito el acompañamiento del presente pedido.


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Renaldo Héctor TAPIA
Legislador Provincial
F. P. V.


Myriam Noemi MARTNEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



"2012, en memoria de los Héroes de Malvinas"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara, en relación a los siguientes establecimientos educativos, lo siguiente:

- 1) Fecha y motivos expuestos por la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A. de la clausura del establecimiento donde funciona el Colegio Olga B. de Arko.
- 2) Fecha y motivos expuestos por la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A. de la clausura del establecimiento donde funciona el Ministerio de Educación.
- 3) Fecha y motivos expuestos por la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A. de la clausura del establecimiento donde funciona el Jardín N° 7 de Ushuaia.
- 4) Si existen denuncias previas realizadas por padres y alumnos, y actuaciones realizadas por la dirección del Colegio y/o del Jardín ante tales denuncias, adjuntar copia de las mismas.
- 5) Las acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Educación para regularizar la situación expuesta por Camuzzi Gas del Sur S.A. en cada una de las clausuras, adjuntar copia de los expedientes que respaldan dichas actuaciones.
- 6) Motivos por los cuales se originó una explosión en el establecimiento donde funciona el Jardín N° 14 de Ushuaia.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



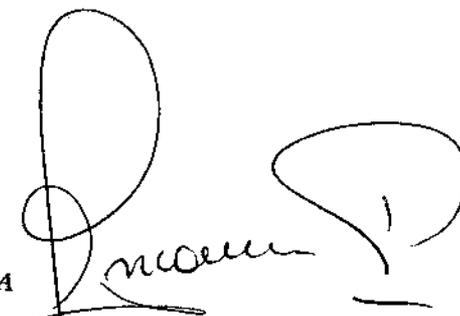
"2012, en memoria de los Héroes de Malvinas"

- 7) Informe pormenorizado por establecimiento del estado de las instalaciones de gas y del estado de regularización de los planos conforme a las últimas modificaciones realizadas en las instalaciones de todos los establecimientos educativos y administrativos del Ministerio de Educación de la Provincia, incluyendo medidas proyectadas para su regularización.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese, archívese.


Juan Carlos **ARCANDO**
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Reynaldo Héctor **TAPIA**
Legislador Provincial
F. P. V.


Myriam Noemí **MARTINEZ**
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"